



PROTOCOLO COVID

2022

I.

MEDIDAS SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

1. Clases y actividades presenciales

- ✓ Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- ✓ La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- ✓ Se retoma la jornada escolar

2. Distancia física y aforos

- ✓ Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas **EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE**.

3.- Uso de mascarilla.

Uso de mascarillas certificadas, cubriendo nariz y boca.

Uso según edades y condiciones:

- Obligatorio desde los 6 años
- Recomendable, no obligatoria, de 3 a 6 años.
- No recomendable de 0 a 2 años.
- En personas con discapacidad se debe evaluar caso a caso.

Tipos de mascarillas:

- Mascarillas KN95: Se pueden utilizar por 2-3 días por cada persona a menos que presente roturas, dobleces o se encuentre visiblemente sucia.
- Mascarillas N95 o FFP2: Se pueden utilizar por hasta 5 días por cada persona
- Mascarillas quirúrgicas, de 3 pliegues o “médicas” desechables: Se pueden utilizar por hasta 3 horas seguidas o hasta que se humedezcan.

Durante los recreos se mantiene el uso obligatorio de mascarilla de estudiantes y funcionarios.

En las clases de Educación Física se permite no usar mascarilla.

Ventilación:

- Favorecer siempre, en la medida de las posibilidades de cada lugar, las actividades al aire libre.
- Lo ideal es mantener ventilación cruzada, con puertas y ventanas enfrentadas, abiertas en forma permanente, para que el aire circule.
- Si no es posible realizarla por razones climáticas o condiciones de infraestructura, se debe ventilar cada 30 minutos por un período de 10 minutos, verificando que el aire se está renovando.

II.

MEDIDAS SANITARIAS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES COVID-19

1. Artículos de limpieza: Trapero y pulverizador; Toallitas desechables con cloro; Toallas de papel.
 2. Productos Desinfectantes: Amono cuaternario; Cloro; aerosol spray; Alcohol Gel.
 3. Artículos de Protección Personal: Mascarillas quirúrgicas
 4. Limpieza y desinfección áreas comunes: Salas de clases; oficinas; comedores y baños
- ✓ Limpieza y desinfección de artículos y muebles: Material deportivos; sillas; mesas; manillas; Al finalizar cada jornada se realizará una adecuada desinfección de cada una de las salas

III.

ORGANIZACIÓN DE JORNADA ESCOLAR

Medidas generales

- ✓ Se desinfectará del Colegio todos los días después de cada jornada de escolar.

-
- ✓ Se tomará la temperatura a todas las personas que ingresen al establecimiento: Directivos, asistentes de la educación, docentes alumnos, apoderados, etc.
 - ✓ La jornada de clases presenciales en sala, será programada por el establecimiento según las condiciones sanitarias y las orientaciones emanadas del Ministerio de educación.

Recomendaciones para los padres/apoderados que deben considerar antes del Ingreso de su pupilo(a) al establecimiento.

- ✓ Se recomienda a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. Antes de salir de casa todos los padres o tutores deben evaluar a sus hijos(as) y en caso de presentar síntomas de resfriado o temperatura, dolor de estómago, dolor de garganta o cualquier otro asociado al COVID-19, no enviar al estudiante al establecimiento educacional y acudir a un centro asistencial para ser evaluado por un médico.
- ✓ Si alguno de los padres de un estudiante es COVID positivo:
 - a. El o la estudiante se considera persona en alerta COVID
 - b. Los apoderados deberán informar a la Coordinadora de Convivencia Escolar, señora Ángela Martínez al correo paz_martinezg@yahoo.es
 - c. El o la estudiante deberá realizar cuarentena preventiva por 7 días.
 - d. Los estudiantes que a partir de la fecha del último contacto se sentaron a menos de un metro de distancia también realizarán cuarentena preventiva, a menos que se realicen un PCR y este salga negativo, pudiendo incorporarse de manera inmediata a clases. (La toma de PCR es 3 días después de presentar síntomas, para no caer en falsos negativos, en caso asintomático 3 días después del último contacto con el estudiante cuyo apoderado resultó positivo).
 - e. El resto del curso pasa a ser alerta COVID y continua en clases presenciales, por lo que debe reforzarán las medidas sanitarias.
- ✓ Si los padres de un estudiante presentan síntomas:
 - a. Se sugiere a los padres tomarse un PCR.
 - b. Por precaución no enviar a los estudiantes hasta tener un resultado confirmado.
 - c. Los apoderados deberán informar el resultado a la coordinadora de convivencia escolar, señora Ángela Martínez, al correo paz_martinezg@yahoo.es
 - d. Si el resultado es negativo puede incorporarse de manera inmediata a clases.
 - e. En caso de no realizarse ningún test, los estudiantes deberán realizar cuarentena preventiva por 7 días.
- ✓ Si su pupilo(a) resulta con COVID positivo:

- a. Los apoderados deberán informar a la coordinadora de convivencia escolar, señora Ángela Martínez, al correo paz_martinezg@yahoo.es
 - b. El colegio dará aviso a la SEREMI de salud
 - c. El estudiante deberá realizar cuarentena por 7 días.
 - d. Los estudiantes que a partir de la fecha del último contacto se sentaron a menos de un metro de distancia también realizarán cuarentena preventiva, a menos que se realicen un PCR y este salga negativo, pudiendo incorporarse de manera inmediata a clases. (La toma de PCR es 3 días después de presentar síntomas, para no caer en falsos negativos, en caso asintomático 3 días después del último contacto con el estudiante cuyo resultado fue positivo)
 - e. El resto del curso pasa a ser alerta COVID y continua en clases presenciales por lo que debe reforzarán las medidas sanitarias.
- ✓ Si mi pupilo(a) presenta síntomas:
- a. Se sugiere a los padres realizar al estudiante un PCR (En lo posible la toma de PCR sea 3 días después de presentar síntomas, para no caer en falsos negativos).
 - b. Por Precaución no enviar al estudiante hasta tener un resultado confirmado.
 - c. Los apoderados deberán informar el resultado a la coordinadora de convivencia escolar, señora Ángela Martínez, al correo paz_martinezg@yahoo.es
 - d. Si el resultado es negativo puede incorporarse de manera inmediata a clases. En caso de no realizarse ningún test, deberá realizar cuarentena preventiva por 7 días.
- ✓ Si estuvo en alguna reunión social y se enteró que tuvo contacto con un caso de COVID positivo:
- a. Se sugiere a los padres realizar al estudiante un PCR.
 - b. Por precaución no enviar al estudiante hasta tener un resultado confirmado.
 - c. Los apoderados deberán informar el resultado a la coordinadora de convivencia escolar, señora Ángela Martínez, al correo paz_martinezg@yahoo.es
 - d. Si el resultado es negativo puede incorporarse de manera inmediata a clases. (En lo posible la toma de PCR sea 3 días después de presentar síntomas, para no caer en falsos negativos).

IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN DE CASOS SIEMPRE ES CONFIDENCIAL, POR LO QUE NO SE PUBLICARÁN NOMBRES PARTICULARES.

Medidas al ingreso del establecimiento.

- ✓ Como medio de prevención de contagios queda prohibido el ingreso de apoderados o cualquier persona que no tenga una autorización previa o que no haya agendado una cita.
- ✓ Estudiantes y personal de Colegio, deben usar en forma permanente sus mascarillas personales, al igual que cualquier persona que esté autorizada a ingresar al Colegio.
- ✓ El ingreso de estudiantes del establecimiento será por tres Puertas:
 - Puerta de pabellón de E. Básica
 - Ingreso prebásica; 1° y 2° básico
 - Salida Prebasica
 - Puerta de multicancha
 - Ingresa 3° a 5° básico
 - Salida 1° a 4°
 - Puerta de pabellón de E. Media.
 - Ingresa 6° a 4° medio
 - Salida 5° a 4° medio
- ✓ Se tomará la temperatura de todos antes del ingresar al establecimiento. Cualquier persona que tenga temperatura superior a 37,8° no podrá hacerlo.
- ✓ Si un estudiante presenta temperatura superior a 37,8° y su apoderado ya se ha retirado o bien llegó por sus propios medios, deberá permanecer en la sala de aislamiento y separado del resto del curso, hasta que el apoderado venga a retirarlo.
- ✓ Ingreso de apoderado:
 - Las reuniones de apoderados de forma presencial serán suspendidas hasta nuevo aviso. Estas se realizarán de forma online.
 - Las entrevistas personales se realizarán de forma online o vía telefónicas.
 - Si fuese necesario se realizarán de modo presencial, respetando todas las medidas de higiene y seguridad dispuestas por el establecimiento.

- Serán registrados en portería el ingreso de adultos al Establecimiento sea o no apoderado.

Recreos

- ✓ Los recreos o tiempos de descanso de la actividad, que permitirán la ventilación de las salas de clases, por lo que se deben mantener las ventanas y puertas abiertas para permitir la ventilación cruzada.
- ✓ Cada estudiante deben salir al patio en los tiempos establecidos de recreo para la debida ventilación de la sala.
- ✓ Antes de ingresar a clases, ya sea en sala, baño o lavadero, cada estudiante deberá aplicarse lavado de manos o alcohol gel.
- ✓ Se contará con el apoyo de Inspectoras para el cuidado de cada estudiante en este horario, encargadas de resguardar que se cumplan las medidas de prevención e higiene.
- ✓ Cada estudiante deberán usar en todo momento su mascarilla.
- ✓ Una vez terminado el recreo cada estudiante deben volver a su lugar asignado en la sala, muy importante para realizar el seguimiento de casos y los casos alerta. Cada estudiante debe pedir autorización en caso de necesitar cambiarse de puesto.

PROTOCOLO ALMUERZO DE ESTUDIANTES

1. Cada estudiante debe traer su almuerzo desde su casa debidamente marcados con nombre y curso del estudiante.
2. De manera excepcional se recibirán almuerzos en portería, entre 12:00 a 12:30 horas, estos deben venir claramente marcados con nombre y curso, estos serán llevados por personal del colegio al comedor correspondiente, acuerdo tomado en reunión con Centro de Padres
3. Cada estudiante en el primer recreo llevará al comedor correspondiente su lonchera y dejará su contenedor en la conservadora.
4. Si se trata de un termo (contenedor con alimento caliente) debe dejarlo sobre el mesón correspondiente y no en la conservadora.
5. Para calentar los alimentos se contará con la colaboración de las auxiliares de aseo, quienes con anticipación al inicio de la hora de colación, ayudarán en esta tarea.
6. Traer una colación extra en caso de problemas con el alimento.
7. Distribución de comedores:
 - a. Enseñanza Básica 3º a 6º 13:30 a 14:15 horas

| | |
|----------|---|
| 3º A y B | Comedor Básica |
| 4º A y B | Comedor Básica |
| 5º A y B | Comedor Media |
| 6º A y B | Comedor media y sala de clases. <i>Turnos semanales en que cada curso se divide en dos grupos para utilizar la sala o comedor.</i> |

b. 7º Básico a 4º medio 14:15 a 15:00

| | |
|----------------|--|
| 7º A y B | Comedor de Básica |
| 8º A y B | Comedor de Media |
| 1º Medio A y B | Comedor media y salas de clases. <i>Turnos semanales en que cada curso se divide en dos grupos para utilizar la sala o comedor.</i> |
| 2º a 4º medio | Salas de clases y mesas de terrazas. |

IV. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

Definiciones de casos: La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

- ✓ **Caso Sospechoso**
- ✓ Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- ✓ Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

- ✓ **Caso Probable**
- ✓ Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

- ✓ **Caso Confirmado**
- ✓ Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- ✓ Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- ✓ Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas: Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

- ✓ **Persona en Alerta Covid-19**
- ✓ Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

- ✓ **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Correspondrá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto

estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

✓ **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

V.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE REGISTRARSE UN CASO POSITIVO DE COVID 19

| ESTADO | DESCRIPCIÓN | MEDIDAS |
|--------|---|---|
| A | 1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/ grupo | <ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del caso- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el Establecimiento. |
| B | 2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso | <ul style="list-style-type: none">- Aislamiento de los casos- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de |

| | | |
|-----------------|--|--|
| | | manos en el Establecimiento. |
| C | 3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del Establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el Establecimiento. |
| Alerta de BROTE | 3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días | <ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo. |

VI.

SALA DE AISLAMIENTO EN CASO DE SOSPECHA DE CONTAGIO Covid-19

- ✓ En caso de sospecha de un estudiante, docente o asistente de la educación que presente síntomas de covid-19 en el colegio, se actuará inmediatamente aislando a la persona en un lugar destinado para ello.
- ✓ Esta sala cuenta con ventilación y está equipada con todo lo necesario para asistir al enfermo(a).
- ✓ La encargada de este procedimiento debe portar en todo momento su mascarilla, realizar toma de temperatura, mantener distanciamiento social, llenar registro de los hechos y de coordinar las gestiones a seguir para el retiro de la persona del establecimiento.
- ✓ En caso de que la sospecha fuese negativa, la reincorporación de la persona debe estar respaldada por un certificado Médico y si fuese positiva el establecimiento deberá activar el Protocolo de contagio covid-19.
- ✓ La persona designada por el establecimiento para realizar el procedimiento es la encargada de Convivencia Escolar.

VII.

MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES

- ✓ Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente.
- ✓ El colegio dará aviso a la SEREMI de salud.
- ✓ Cada funcionario con PCR positivo deberá realizar cuarentena por 7 días.
- ✓ Los estudiantes que estuvieron en clases con un docente con covid positivo pasan a ser alerta COVID y siguen en clases normales.
- ✓ La SEREMI será la encargada de realizar la trazabilidad y dará los lineamientos correspondientes ante suspensión de clases.
- ✓ Cuando en el Establecimiento se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”

-
- ✓ Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.
 - ✓ Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el Establecimiento, este deberá retirarse o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del Establecimiento.
-
- ✓ El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del Establecimiento para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.